

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 456

Impreso el día 16 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Registro** de Daños para Ucrania, establecido por el Consejo de Europa en mayo de 2023. Adopción de medidas a fin de adherir a la República Argentina, en calidad de miembro asociado. **Arabia, Lemoine, Zapata, Ajmechet, Arrúa, Klipauka Lewtak y Carrizo A. C.** (4.090-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arabia y otras/os señoras/es diputadas/os por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, adhiera a la República Argentina, en calidad de miembro asociado, al Registro de Daños para Ucrania, establecido por el Consejo de Europa en mayo de 2023; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2024.

Fernando A. Iglesias. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Margarita Stolbizer. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Damián Arabia. – María F. Araujo. – Lourdes M. Arrieta. – Karina Banfi. – Rocío Bonacci. – Mariano Campero. – Julio Cobos. – Daiana Fernández Molero. – Carlos A. Fernández. – Hernán Lombardi. – Lisandro Nieri. – Santiago Pauli. – María C. Ponce. – Santiago Santurio.

En disidencia:

Leila Chaher.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente adhiera a la República Argentina, en calidad de miembro asociado, al Registro de Daños para Ucrania, establecido por el Consejo de Europa en mayo de 2023, en cuanto es clave para documentar los reclamos y recopilar todas las pruebas sobre los daños, pérdidas y perjuicios causados por los actos internacionalmente ilegales de la Federación de Rusia en el marco de su invasión al país ucraniano.

Damián Arabia. – Sabrina Ajmechet. – Alberto Arrúa. – Ana C. Carrizo. – Florencia Klipauka Lewtak. – Lilia Lemoine. – Carlos R. Zapata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Arabia y otras/os señoras/es diputadas/os por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente adhiera a la República Argentina, en calidad de miembro asociado, al Registro de Daños para Ucrania, establecido por el Consejo de Europa en mayo de 2023. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Fernando A. Iglesias.